



CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 59 de la Constitución Política de la República y del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

RESUELVE

Designar como Escrutador de la Sesión de Instalación del Congreso Nacional, al señor Diputado NAPOLEON YCAZA CORDOVA.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
DIRECTOR DE LA JUNTA PREPARATORIA

ARCHIVO

Abg. HARRY ALVAREZ GARCIA
SECRETARIO DE LA JUNTA PREPARATORIA